



RIO GALLEGOS, 13 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.747/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Salud Orientación: Desarrollo Profesional de la Enfermería Dedicación Simple Res. N° 531/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Salud Orientación: Desarrollo Profesional de la Enfermería Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Cargo de Llamado 10101 Código Nomenclatura Disciplina: 3 - 32 - 0 - 4 1, a los docentes Alberto Cruz SEGOVIA, María BENTACUD, Pablo CROTTI, Rogelio Flores VALENCIA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALFONSO SÚNICO  
DECANO  
UNIDAD ACADÉMICA  
RIO GALLEGOS

DISPOSICION N°

635